



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

13340

***Acuerdo de modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones en relación con la licitación de la contratación mixta de servicio y suministro, para el mantenimiento de las instalaciones contra incendios y de los sistemas de seguridad contra intrusión de los edificios municipales de Mahón, anunció núm. 11958, publicado en el BOIB núm. 93, de fecha 10.07.2014***

En relación con el anuncio núm. 11958, publicado en el BOIB núm. 93, de fecha 10.07.2014, relativo a la contratación mixta DE SERVICIO Y SUMINISTRO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS Y DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE MAHÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE URGENTE; visto que, conforme a lo establecido en el art. 13 del RD 1619/2012, de 30 de noviembre, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mahón, concretamente en la cláusula 5, relativa a la forma de pago, había un error material, consistente en que la forma de pago no podía ser anual en un único pago, una vez efectuados todos los servicios de ese año, y teniendo en cuenta que el final del plazo de presentación de proposiciones fue día 18.07.2014, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22.07.2014, acordó:

**PRIMERO:** modificar la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando redactada como a continuación se detalla:

#### **"5. FORMA DE PAGO**

*El pago se efectuará contra presentación de factura, en el registro de entrada de facturas o en el punto general de entrada de facturas electrónicas del Ayuntamiento, previos los trámites contables que establezcan las disposiciones vigentes, siguiendo los trámites previstos a la normativa contra la morosidad en las operaciones comerciales.*

*En las facturas deberá indicar que el órgano de contratación de este contrato es la Junta de Gobierno Local y el destinatario, los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Mahón.*

*No procederá abonar ninguna cantidad hasta que no quede legalizada la constitución de la garantía definitiva"*

**SEGUNDO:** abrir un nuevo plazo de presentación de proposiciones de **8 días naturales**, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, para que los candidatos puedan presentar sus ofertas, de conformidad con las prescripciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas, que se publicarán nuevamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mahón.

Mahón, 23 de julio de 2014

**LA ALCALDESA**  
Àgueda Reynés Calvache

